



Cerro Sombrero, 23 de Septiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 241/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La Regularización del cometido de servicio realizado los días 12 y 13 de Septiembre de 2013 a la Ciudad de Punta Arenas por el traslado del vehículo municipal placa patente BTSF-57 a mantención de frenos y adquisiciones municipales para actividades enmarcadas en las Fiestas Patrias Año 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 12 y 13 de Septiembre de 2013 por el traslado del vehículo municipal placa patente BTSF-57 a mantención de frenos y adquisiciones municipales para actividades enmarcadas en las Fiestas Patrias Año 2013. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
12	9	2013	36,879			36,879
13	9	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera